

ACCIÓN URGENTE

EGIPTO: SE DEBE DETENER LA REPRESIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI
El número de personas detenidas por las autoridades egipcias por su presunta orientación sexual asciende a 76, y al menos 32 han sido condenadas a prisión. Mientras tanto, el Parlamento egipcio está sometiendo a debate un nuevo proyecto de ley que, si se aprueba, penalizará las relaciones homosexuales.

Según la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales, el número de personas detenidas por su presunta orientación sexual ha ascendido de 57 a al menos 76 desde que se exhibió la bandera arcoíris en un concierto de Mashrou' Leila en El Cairo, la capital egipcia, el 22 de septiembre. Hasta ahora, 69 personas se encuentran privadas de libertad; 31 de ellas han sido condenadas a entre seis meses y seis años de prisión, mientras que las demás están a la espera de que se dicta sentencia.

En la actualidad, 67 miembros del Parlamento han firmado un proyecto de ley que penaliza las "relaciones homosexuales" en Egipto. Se espera que el Parlamento examine y someta a debate el proyecto de ley durante su actual periodo de sesiones, y que, si lo aprueba, lo remita al presidente para que lo ratifique. El proyecto de ley establece penas de hasta 15 años de prisión, dependiendo del número de cargos y de las disposiciones en virtud de las cuales la persona sea declarada culpable.

Entre otras cosas, prohíbe la promoción pública o publicidad de toda reunión o fiesta LGBTI. La pena establecida para tales actos es de hasta tres años de prisión. El proyecto de ley contiene también una disposición que obliga a las autoridades a dar a conocer el nombre de las personas declaradas culpables en virtud de la ley, publicándolo junto con su condena en dos de los periódicos nacionales más leídos, lo que supone fomentar el estigma generalizado contra las personas que parecen gays.

Amnistía Internacional considera que toda persona detenida únicamente por la orientación sexual o la identidad de género que tenga o parezca tener es preso de conciencia.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma, instando a las autoridades egipcias a:

- dejar en libertad de inmediato y sin condiciones a todas las personas detenidas por la orientación sexual que tienen o parecen tener, anular las condenas de las que han sido ya declaradas culpables y retirar todos los cargos contra ellas;
- poner fin de inmediato a los exámenes anales forzados de las personas detenidas, que constituyen tortura u otros malos tratos, y ordenar realizar con prontitud una investigación imparcial y efectiva sobre los que se han practicado ya;
- rechazar el proyecto de ley que penaliza la "homosexualidad" y toda futura legislación que no reconozca ni proteja el derecho de toda persona a la libertad de expresión y reunión, a no sufrir discriminación y a la igualdad ante la ley con independencia de la orientación sexual o la identidad de género que tenga o parezca tener.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A:

Ministro del Interior
 Minister of Interior
 Magdy Abdel Ghaffar
 Ministry of Interior
 Fifth Settlement, New Cairo, Egipto
 Fax: +202 2794 5529 +2027927189
 Correo-e: center@iscmi.gov.eg o
 E.HumanRightsSector@moi.gov.eg
 Twitter: @moiegy
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Presidente
 President
 Abdel Fattah al-Sisi
 Office of the President
 Al Ittihadia Palace
 Cairo, Egipto
 Fax: +202 2391 1441
 Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
 Twitter: @AlsisiOfficial
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Viceministra adjunta de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos
 Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
 Laila Bahaa Eldin
 Ministry of Foreign Affairs
 Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
 Fax: +202 2574 9713
 Correo-e: contact.us@mfa.gov.eg
 Twitter: @MfaEgypt

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU:

231/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7230/2017/es/>

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EGIPTO: SE DEBE DETENER LA REPRESIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hasta ahora, las autoridades egipcias se han basado en la legislación contra la prostitución, Ley 10 de 1961, para presentar cargos contra las personas sospechosas de tener actividades homosexuales, acusándolas de “hábitos licenciosos”, delito penado con hasta tres años de prisión. Con el proyecto de ley recién propuesto, es la primera vez que la legislación egipcia tipifica específicamente la “homosexualidad” como delito.

Esta medida se ha tomado tras la exhibición de la bandera arcoíris en un concierto de Mashrou' Leila en El Cairo el 22 de septiembre, tras la cual las autoridades egipcias emprendieron una campaña de represión de las personas LGBTI en el país. Las autoridades han practicado exámenes anales forzados al menos a cinco de las personas detenidas, lo que constituye un incumplimiento de la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que establece el derecho internacional. Las fuerzas de seguridad detuvieron también a dos personas que presuntamente habían ondeado la bandera en el concierto, así como a otras no relacionadas con el incidente en distintos distritos de El Cairo, Ismailía, Damietta y Sharm al Sheij por su presunta orientación sexual. Las autoridades se han valido también de plataformas de citas por Internet para localizar y detener a personas sospechosas de ser gays. Entre las personas a quienes se está interrogando actualmente hay una mujer, Sara Hegazy.

Las 67 personas detenidas se enfrentan a cargos de “hábitos licenciosos”, “incitación a actos licenciosos” y “fomento de la desviación sexual”, entre otros. Sara Hegazy y un hombre han sido acusados de esos mismos cargos y, además, de “pertenencia a un grupo prohibido”. Estos cargos pueden comportar penas de hasta 15 años de prisión según el Código Penal y la ley contra la prostitución. Sara Hegazy dijo al fiscal que la interrogó que, en la comisaría de policía de Saida Zenab de El Cairo, sus compañeras de celda la habían golpeado y acosado sexualmente tras decirles las fuerzas de seguridad que estaba acusada de “hábitos licenciosos”.

El incidente de la exhibición de la bandera arcoíris en el concierto suscitó una protesta pública de los medios de comunicación locales, que pidieron que se pusiera a disposición de la justicia a los responsables. Tras una campaña de difamación desde esos medios, el fiscal general anunció una investigación sobre el fomento de los “hábitos licenciosos” y la “homosexualidad” el 25 de septiembre. Ordenó además a los fiscales de seguridad que abrieran investigaciones contras quienes habían ondeado la bandera.

Asimismo, el Consejo Supremo de Medios de Comunicación hizo una declaración para prohibir a todos los medios mostrar apoyo, solidaridad o comprensión a las personas LGBTI y les pidió que sensibilizaran contra los “hábitos licenciosos” y las personas LGBTI, de las que dijo que “no se ajustan a las tradiciones ni la cultura de la sociedad egipcia”, añadiendo que “estos fenómenos LGBTI deben acabar”.

Abogados y ONG de Egipto han dicho a Amnistía Internacional que lo más probable es que el número de personas detenidas por su presunta orientación sexual tras el incidente del 22 sea mayor, pero que, dada la rapidez con qué se están practicando las detenciones, es difícil dar una cantidad exacta.

Esta es la peor campaña de homofobia sancionada por el Estado de la historia reciente de Egipto, pero no es un incidente aislado. En 2001, las autoridades llevaron cabo una redada en el Queen Boat, club nocturno instalado en un barco en el Nilo, y detuvieron a 52 personas. 23 hombres fueron luego declarados culpables de delitos tipificados en la ley contra la prostitución. Según la Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales, en los últimos cuatro años y antes de los sucesos de la última semana, las autoridades han detenido y procesado a unos 250 hombres por su presunta orientación sexual.

Nombre: Sara Hegazy (m) y todas las demás personas detenidas o procesadas por su presunta orientación sexual

Más información sobre AU: 231/17 Índice: MDE 12/7410/2017 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2017

